

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 580-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PUELICHE SAIC.

ANTECEDENTE

Resolución 573-PCM-2025.

La factura 00132-00015697 de fecha 19/09/25 presentada por la firma PUELICHE SAIC.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PUELICHE SAIC. corresponde al pago de artículos varios solicitado por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.195.1.1.02.20.21(Fortalecimiento a instituciones y a la comunidad.Bienes de consumo.Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PUELICHE SAIC 00132-00015697 fecha 19/09/25 por el importe de pesos ciento siete mil novecientos cincuenta y uno con veinticuatro centavos.....\$107.951,24.

El comprobante presentado por la firma PUELICHE SAIC corresponde al pago de artículos varios solicitado por el Concejo Municipal.

Art. 2º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.195.1.1.02.20.21(Fortalecimiento a instituciones y a la comunidad.Bienes de consumo.Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas